

 ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE CERTIFICACION NIT 800012638-2	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	Versión	02	
	Fecha	22-06-2015	
		Página 1 de 1	

CERTIFICACION

La Secretaria General y de Gobierno, certifica que el señor **ELIECER ALBARRACÍN RIVERA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.812.655 de Nunchia, cumplió a cabalidad con el Contrato de Suministro No. 110.10.01-100 de 2022, objeto contractual: **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO, DESINFECCIÓN, LIMPIEZA Y CAFETERÍA PARA LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL”** Que se encuentra paz y salvo con los aportes de seguridad social del mes de junio de 2022. Y se autoriza el pago por el valor de Once Millones Novecientos Noventa y Dos Mil Doscientos Pesos M/Cte. (\$11.992.200).

Dada en Hato Corozal Casanare a los Dada en Hato Corozal Casanare a los Veintidós (22) días del mes de junio del Dos Mil Veintidós (2022).



JULIETH GISELLA BERNAL RINCÓN
Secretaria General y de Gobierno



Proyecto: *Lic. Johell García Torres*
Profesional jurídico de Apoyo SGG

 NIT. 800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	HATO COROZAL- CASANARE	Versión	02	
CERTIFICACION		Fecha	22-06-2015	Página 1 de 1

CERTIFICACION

La Secretaria General y de Gobierno, certifica que el señor **ELIECER ALBARRACÍN RIVERA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.812.655 de Nunchía, cumplió a cabalidad con el Contrato de Suministro No. 110.10.01-100 de 2022, objeto contractual: **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO, DESINFECCIÓN, LIMPIEZA Y CAFETERÍA PARA LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL"** Y con las actividades descritas a continuación:

1. Realizar el suministro los elementos de aseo y cafetería solicitados, cumpliendo con las especificaciones técnicas descritas en el presente estudio previo.
2. En caso que los bienes de consumo tengan fecha de vencimiento, deberá ser mínimo de Seis (06) meses, de los contrario el contratista deberá hacer el cambio del producto.
3. Dar cumplimiento a las garantías y especificaciones técnicas correspondientes, previa certificación del supervisor.
4. Garantizar la calidad de los bienes de consumo, teniendo en cuenta la fecha de vencimiento sea de mayor durabilidad.
5. El contratista debe garantizar la calidad de los productos.
6. Presentar factura de los productos entregados a Almacén Municipal.
7. Atender los requerimientos de la supervisión.
8. Ejecutar la entrada a almacén de los bienes de conformidad a las especificaciones tecnicas en el documento anexo.

Dada en Hato Corozal Casanare a los Dada en Hato Corozal Casanare a los Veintidós (22) días del mes de junio del Dos Mil Veintidós (2022).


JULIETH GISELIA BERNAL RINCÓN
 Secretaria General y de Gobierno


 Proyecto: Liseth Johell García Torres
 Profesional jurídico de Apoyo SGG